GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

VISACIÓN DE RESIDENTE OTORGA EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 6634872

Presolución exenta nº 147623

Santiago, 12 de Julio de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN Jefatura, Ode ELECTRÓNICA Nº 564.564 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, válida por años, en la condición de TITULAR a Nelson Emanuel CAMPOS DE ALMEIDA de nacionalidad PORTUGUESA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

JIANA GON

ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS/VGL/SSC [301] 12/07/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo